



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

REGIDOR XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

MENSAJE DEL REGIDOR

La rendición de cuentas es un compromiso que la Fracción de Regidores Socialmente Responsables del Partido Revolucionario Institucional en Zapopan, hemos asumido a cabalidad, en función de que como depositarios de la voluntad ciudadana debemos de informar de nuestras actividades y acciones en beneficio de la sociedad zapopana.

A un año de haber iniciado nuestras labores, hemos asumido una actitud de oposición responsable; sacando adelante acciones y proyectos que traigan beneficios a los zapopanos, pero al mismo tiempo señalando los excesos y errores de la administración municipal.

Nos anima el hecho de participar en la conformación de un mejor Zapopan, un municipio con oportunidades para todos, en donde existan áreas para el desarrollo personal y social de los zapopanos.

Es para mí un honor, presentar de conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, el Informe de Actividades que como Regidor realice en el 1er año de gestión.

Gracias por la confianza

Atentamente

Reg. Xavier Marconi Montero Villanueva

RENDICION DE CUENTAS

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la correlativa estatal, enaltecen y dejan en claro que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, por lo que resulta lógico que como consecuencia se deba exponer a la sociedad el cómo todo servidor público ejerce sus potestades.

Para efectos de los Regidores del Ayuntamiento de Zapopan, este principio se recoge en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, que dice:

“Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo”.

Estimamos que este precepto fomenta la transparencia en las instituciones, por lo cual procuramos recoger en este Informe la labor que hemos desempeñado en el ejercicio de nuestras funciones, para que evalúes y tengas pleno conocimiento de lo que hemos realizado, nuestros logros y retos enfrentados, para poder construir en conjunto.

En este año presentamos las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo:

INICIATIVAS:

- ❖ **Iniciativa:** Para efectos de que se estudie, y en su caso apruebe, la creación del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapopan Jalisco.
- ❖ **Iniciativa:** Para efectos de que se estudie y en su caso apruebe la Reforma del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, específicamente agregándose el artículo 174 ter, dentro del Capítulo VI, del Título Octavo, relativo al comercio semifijo, para regular en forma adecuada a los vehículos gastronómicos que preparan alimentos en espacios abiertos.
- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto se reformen los artículos 153 y 156 del Reglamento para el manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Zapopan Jalisco, y así prohibir el uso de bolsas plásticas en supermercados, autoservicios, tiendas de abarrotes, almacenes y comercios en general para transporte de productos o mercaderías, y así garantizar el derecho humano a un ambiente sano.
- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, del Municipio de Zapopan Jalisco, y que en consecuencia se actualice la integración del Sistema Municipal instalado con fecha 04 de abril de 2016.
- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto la reforma de los artículos 13, 16, 24, 30, 31, 71, 72, 75, 83 y 86, la derogación del artículo 73 y la modificación de la denominación del Capítulo Segundo, del Título VI del Reglamento de

Construcción para el Municipio de Zapopan Jalisco, con la finalidad de eliminar trámites innecesarios o requisitos ociosos en materia de construcción de bajo impacto y generar procesos más sencillos y ágiles en beneficio de la sociedad.

- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto reformar el artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco, adicionando la fracción XXII bis.
- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto se reforme y adicione el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Zapopan Jalisco, en sus artículos 9 y 16, para integrar a la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, tanto en el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, como en el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- ❖ **Iniciativa:** La cual tiene por objeto se apruebe la reorganización de las funciones y atribuciones en materia de defensoría de oficio, Mediación y Conciliación de conflictos, reasignación de recursos humanos, técnicos y materiales.
- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto reformar los artículos 32 y 35 del Reglamento de del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por obejeto se adicione el titulo decimo, de la Información sobre la Administración Pública Municipal, al reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco.

- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto se tomen una serie de medidas con el fin de prevenir y erradicar la violencia escolar en el Municipio de Zapopan Jalisco.

- ❖ **Iniciativa:** La cual tiene por objeto se modifiquen los artículos 5 y 6 del Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales en el municipio de Zapopan Jalisco.

- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto aprobar la solicitud al H. Congreso del Estado de Jalisco para que se derogue la fraccion XI del artículo 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan , Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2017.

- ❖ **Iniciativa:** La cual tiene por objeto se abrogue el Reglamento de Policia y Buen Gobierno para el Municipio de Zapopan Jalisco y en su lugar se autorice el Reglamento de Policia y buen Gobierno de Zapopan Jalisco.

- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto la reforma de los artículos 2, 22, 26, 27, 33, 34, 35, 88, 89, 90, 91 y 95, la derogación de los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 ,47 48, 49 59, 60 61, 62, 63, 64, 65, 93 y 94, la adición de los artículos 67 Bis, 67 Ter 89 Bis así como la adición de la sección IV Bis del Título II “De los mecanismos de Participación ciudadana” todos del reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio e Zapopan, Jalisco, así como todos aquellos que sean necesarios para armonizar dicho ordenamiento con las disposiciones de la materia estatales.

- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto la creación de la Dirección del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); la asignación de recursos municipales para la ejecución de obras de infraestructura social básica y la revisión del reglamento interior del COPLADEMUN

- ❖ **Iniciativa:** Que tiene por objeto se expida el reglamento de Atención a Víctimas del Municipio de Zapopan.

PUNTOS DE ACUERDO

- ❖ **Punto de acuerdo:** Que tiene por objeto se eleve al H. congreso del estado de Jalisco, un exhorto para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016, se considere modificar el artículo 43 fracción V, en virtud de que el pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2016 de todos los predios del municipio de Zapopan no sea mayor al monto determinado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

- ❖ **Punto de acuerdo:** Que tiene por objeto se respeten los derechos laborales de los empleados del ayuntamiento con motivo de cambio de administración pública en el municipio de Zapopan.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** Que tiene por objeto se instruya a la Coordinación General de Servicios Municipales y a la Comisaría General de Seguridad Pública, para que en conjunto, implemente acciones integrales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** Que tiene por objeto se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** Que tiene por objeto el cumplimiento de la cuota mínima de porcentaje de empleados con discapacidad que debe tener el Gobierno Municipal, y en especial la contratación de personas con discapacidad para atender el programa municipal de “Banquetas Libres”, dependiente de la Dirección de Movilidad y transporte en el Municipio de Zapopan.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** Que tiene por objeto se lleve a cabo la compra o expropiación del predio ubicado en la confluencia de Prolongación Avenida Guadalupe y calle Volcán Quinceo, dentro del Ejido el Colli, predio que colinda con las colonias Miramar, Paraísos del Colli, Balcones del Sol, 12 de Diciembre y Rehilete, en el Sur de Nuestro Municipio, para la creación de un parque comunitario.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** Que tiene por objeto que se declare la nulidad y se deje sin efectos las convocatorias que más adelante se describen, emitidas por el Titular de la Unidad de Vinculación con Organizaciones de la Dirección de Participación Ciudadana para integrar los consejos sociales del Municipio.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** El cual tiene por objeto se ordene dejar sin efectos y declarar nula la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan Jalisco, expedida el pasado 13 de marzo del 2017 por el Presidente Municipal, y a su vez se instruya a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, para que emita una

nueva cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos emanados del propio Reglamento Interno del Mencionado Consejo, así como los lineamientos que del presente se desprenden.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** Que tiene por objeto instruir a diversas dependencias del Municipio a tomar medidas necesarias para la protección y el saneamiento ambiental de las áreas colindantes al vertedero los Picachos.

- ❖ **Punto de Acuerdo:** Que tiene por objeto se instruya a las áreas competentes de este H. Ayuntamiento de Zapopan a realizar los procesos pertinentes, para la celebración de un convenio colaboración con el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco a fin gestionar la obtención de licencias sanitarias para diversas unidades de Cruz Verde, así como el Hospitalito, que les permita constituirse en instancias médicas de donación de tejidos y órganos.

COMISIONES EDILICIAS

Las Comisiones edilicias son órganos del Ayuntamiento, creados para atender asuntos de manera sectorizada y especializada previo a su votación en el Pleno del Ayuntamiento, cuyas sesiones, de acuerdo al Reglamento del Ayuntamiento y la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, son de carácter público y abierto.

Actualmente participamos en distintas Comisiones, las cuales a continuación se enumeran:

CARÁCTER	COMISIÓN EDILICIA
PRESIDENTE	Seguridad Pública y Protección Civil
VOCAL	Desarrollo Social y Humano
VOCAL	Desarrollo Urbano
VOCAL	Gobernación y Asuntos Metropolitanos
VOCAL	Hacienda, Patrimonio y Presupuesto
VOCAL	Inspección y Vigilancia
VOCAL	Recuperación de Espacios Públicos
VOCAL	Servicios Públicos

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

- ❖ 16 Sesiones celebradas.
- ❖ 24 Expedientes analizados y votados.
- ❖ 1 Comparecencia del Comisario General de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

- ❖ 1 Sesión.

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- ❖ 2 Sesiones.

COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EMISIÓN DE GUÍAS TÉCNICAS.

- ❖ 4 Sesiones.

CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ❖ 9 Sesiones.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS

- ❖ 18 Sesiones.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

- ❖ 10 Sesiones.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO

- ❖ 13 Sesiones.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS

- ❖ 12 Sesiones.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS

- ❖ 16 Sesiones.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

- ❖ 31 Sesiones.

CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS

- ❖ 11 Sesiones.

SIPINNA

En el mes de septiembre se aprobó y se firmó el Manual de Operación y el Programa de Atención del Sistema Integral para las Niñas, Niños y Adolescentes. Con esto se consolida y se fortalece el Sistema el cual se ha creado para que todos las niñas, niños y adolescentes zapopanenses se les garantice el pleno ejercicio de sus derechos, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, conforme lo establece en la Constitución Política en su artículo 1º, así como en los tratados internacionales de los que México forma parte.

SISTEMA INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

❖ 2 Sesiones.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

❖ 9 Sesiones.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

❖ 10 Sesiones.

VISITA A COLONIAS.

Del 01 de octubre al mes de agosto, se han realizado cincuenta y nueve visitas realizadas en cuarenta y dos colonias del Municipio, con el propósito de estar en contacto directo con los ciudadanos y conocer sus demandas y necesidades para gestionar ante las diversas dependencias, tanto estatales como municipales soluciones y respuestas.

NUM.	COLONIA	FECHA	IMAGEN
1	CONSTITUCION	24 DE OCTUBRE	

2	LOMA BONITA RESIDENCIAL	24 DE OCTUBRE	
3	JARDINES DE SANTA ANA TEPETITLAN	24 DE OCTUBRE	
4	JARDINES DE SANTA ANA TEPETITLAN	3 DE NOVIEMBRE 2016	
5	LAS AHUJAS	4 DE NOVIEMBRE 2016	
6	PASEOS DEL BRISEÑO	11 DE NOVIEMBRE 2016	
7	VILLAS DEL CENTINELA	15 DE NOVIEMBRE 2016	

8	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	14 DE DICIEMBRE 2016	
9	BRISAS DE LA PRIMAVERA	17 DE DICIEMBRE 2016	
10	VILLAS DE GUADALUPE	24 DE DICIEMBRE 2016	
11	AUDITORIO	24 DE ENERO 2017	
12	LOMAS E LA PRIMAVERA	26 DE ENERO 2017	

13	VILLAS DEL CENTINELA	9 DE FEBRERO 2017	
14	MESA DE LOS OCOTES	17 DE FEBRERO 2017	
15	AUDITORIO	23 DE FEBRERO 2017	
16	CABAÑITAS	3 DE MARZO 2017	
17	SANTA ANA TEPATITLAN	3 DE MARZO 2017	

18	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	8 DE MARZO 2017	
19	EL BATAN	9 DE MARZO 2017	
20	EL VIGIA	17 DE MARZO 2017	
21	AUDITORIO	28 DE MARZO 2017	
22	DIVISION DEL NORTE	28 DE MARZO 2017	
23	MESA DE LOS OCOTES	3 DE ABRIL 2017	

24	LOMAS DEL CENTINELA	6 DE ABRIL 2017	
25	LA EXPERIENCIA	7 DE ABRIL 2017	
26	SEATTLE	27 DE ABRIL 2017	
27	HACIENDA JUAREZ	1 DE MAYO 2017	
28	VILLAS DE GUADALUPE	1 DE MAYO 2017	
29	EL BATAN	3 DE MAYO 2017	

30	FLORESTA DEL COLLI	4 DE MAYO 2017	
31	MIGUEL HIDALGO	5 DE MAYO 2017	
32	LA CORONILLA	11 DE MAYO 2017	
33	BRISAS DE LA PRIMAVERA	15 DE MAYO 2017	
34	JARDINES DEL VERGEL	19 DE MAYO 2017	
35	PICACHOS	24 DE MAYO 2017	

36	PASEOS DEL BRISEÑO	25 DE MAYO 2017	
37	ARBOLEDAS	31 DE MAYO 2017	
38	CONSTITUCION	5 DE JUNIO 2017	
39	NUEVO VERGEL	9 DE JUNIO 2017	
40	MESA DE LOS OCOTES	13 DE JUNIO 2017	
41	HACIENDA DEL VALLE	21 DE JUNIO 2017	

42	SAN ESTEBAN	21 DE JULIO 2017	
43	EL BRISEÑO	22 DE JULIO 2017	
44	COLINAS DE ATEMAJAC	25 DE JULIO 2017	
45	RESIDENCIAL ARBLEDAS	27 DE JULIO 2017	
46	CONSTITUCION	4 DE JULIO 2017	
47	EL TIZATE	4 DE JULIO 2017	

48	RESIDENCIAL ARBLEDAS	10 DE JULIO 2017	
49	EL VERGEL	11 DE JULIO 2017	
50	CABAÑITAS	19 DE JULIO 2017	
51	MARIANO OTERO SUR	26 DE JULIO 2017	
52	LOMAS DE TABACHINES 2° SECCION	31 DE JULIO 2017	
53	LOMAS DE ZAPOPAN	17 DE AGOSTO 2017	

54	SANTA ANA TEPETITLAN	22 DE AGOSTO 2017	
55	12 DE DICIEMBRE	22 DE AGOSTO 2017	
56	ARCOS DE ZAPOPAN	23 DE AGOSTO 2017	
57	BOSQUES DEL CENTINELA	23 DE AGOSTO 2017	
58	LA PALMITA	24 DE AGOSTO 2017	
59	LA ARBOLEDA	24 DE AGOSTO 2017	

GESTIÓN CAMPO Y GESTIÓN OFICINA

De las visitas realizadas a colonias y personas que se han atendido en la oficina se a realizado las siguientes gestiones:

DEPENDENCIA	REALIZADAS	CONCLUIDAS	EN PROCESO	SIN RESPUESTA
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1	1		
ALUMBRADO PUBLICO	32	25	7	
COMUDE	1		1	
OBRAS PUBLICAS	3	2	1	
OTROS	40	36	4	
PADRON Y LICENCIAS	6	6		
PATRIMONIO MUNICIPAL				
SEGURIDAD PUBLICA	12	10	2	
COMUNIDAD DIGNA				
SIAPA	56	49	7	
CFE	5	3	1	1
INSPECCION Y VIGILANCIA	3	3		
MEJORAMIENTO URBANO	1		1	
SECRETARIA DE MOVILIDAD	8	5	2	1
PARQUES Y JARDINES	10	7	1	2
PARTICIPACION CIUDADANA	2	2		
SEDESOL	2	2		
EDUCACION MUNICIPAL	3	2	1	
PROTECCION CIVIL	4	3	1	
TESORERIA	103	94	9	
TOTALES DE GESTIONES	292	250	38	4
PORCENTAJE	100	85.6164	13.013	1.3698



Entregamos diversos apoyos consistentes principalmente en sillas de ruedas, muletas y andaderas en diversas colonias del Municipio.

